



**Memorándum de Entendimiento**

**Entre**

**“Jóvenes Contra el Calentamiento Global”**

**Y**

**“Consejo Intermunicipal Higuito”**



## **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EL CONSEJO INTERMUNICIPAL HIGUITO**

### **CLAÚSULA PRIMERA SOBRE LAS PARTES**

Nosotros, **ANIBAL ERAZO ALVARADO**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Santa Rosa con identidad No. 0401-1964-00197, **JOSÉ MAREL SANCHEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Concepción con identidad No. 0403-1972-00028, **JOSÉ ESTEBAN LOPEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Cucuyagua con identidad No. 0406-1987-00045, **CARMEN IDALMI RAMOS**, hondureña, mayor de edad, casada, con domicilio en el Municipio de Dolores con identidad No.0407-1979-00066, **OSCAR ENRIQUE CONTRERAS**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Dulce Nombre con identidad No. 0201-1987-01123, **VICTOR HUGO ALVARADO**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de La Unión con identidad No. 0412-1982-00076, **KELVIN GEOVANY AGUILAR**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de San Agustín con identidad No. 0414-1987-00117, **DAMIÁN RAUL PORTILLO**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de San José con identidad No. 0401-1981-01619, **ANGEL RAFAEL CRUZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de San Juan de Opoa con identidad No. 0418-1969-00109, **CERGIO ANTONIO LEMUS**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de San Pedro con identidad No. 0420-1971-00002, **JESÚS ORLANDO JIMENEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Trinidad con identidad No. 0423-1969-00027, **JUAN CARLOS GONZALEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio



de Veracruz con identidad No. 0423-1977-00061; **AMILCAR PAZ MEJIA**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Corquín con identidad No. 0405-1970-00117; todos del Departamento de Copán y **CRISTHIAN EDGARDO TENORIO**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Belén Gualcho, del Departamento de Ocotepeque con identidad No. 1402-1982-00064; y **DANIEL DERAS BENITEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en el Municipio de Talgua, del Departamento de Lempira con identidad No. 1323-1975-00228; en representación de los municipios de Santa Rosa, Concepción, Cucuyagua, Dolores, Dulce Nombre, La Unión, San Agustín, San José, San Juan de Opoa, San Pedro, Trinidad, Veracruz, Corquín y Belén Gualcho que integran el **CONSEJO INTERMUNICIPAL HIGUITO**, a la que en adelante se le denominará, “**HIGUITO**”, y **MARIO PINEL**, hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en condición de fundador y coordinador nacional de la iniciativa ciudadana **JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL**, a la que en lo sucesivo se denominará “**JCCG**”; hemos decidido suscribir el presente Memorándum de Entendimiento, en adelante **MdE**, mismo que se registrará por los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes.

## **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES**

### **HIGUITO**

Es una asociación regional de municipios de carácter permanente que funciona con autonomía administrativa, apolítica, no religiosa ni racista, que orienta sus servicios al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de sus municipalidades miembros, así como a la identificación, impulso y gestión de proyectos.



El Consejo Intermunicipal Higuito une esfuerzos de los municipios socios (Santa Rosa, Concepción, Cucuyagua, Dolores, Dulce Nombre, La Unión, San Agustín, San José, San Juan de Opoa, San Pedro, Trinidad, Veracruz, Corquín y Belén Gualcho), brindando servicios técnicos y financieros de calidad con eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, que beneficia no solo a los municipios que integran la Mancomunidad, sino también al país entero.

## JCCG

Es una organización conformada por un grupo de jóvenes hondureños, entre las edades de 17 y 35 años, comprometidos con el medio ambiente, que se han unido para combatir los efectos del cambio climático y generar más debate sobre este tema que concierne a todos los ciudadanos no solo de Honduras, sino que también del mundo.

En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 4.1 (b)). Asimismo, todos los estados deben informar sobre las medidas que adopten o prevén adoptar para aplicar la CMNUCC (Art. 12). El cumplimiento de dichos compromisos, dota a los países del marco de políticas y de los instrumentos para su ejecución y enfrentar apropiadamente los efectos y retos que conlleva el cambio climático mundial.

Es por eso que “Jóvenes contra el calentamiento global” no solo ha hecho concienciación en los diferentes medios de comunicación, centros educativos, universidades, empresa privada, cámaras de Comercio, gobierno y foros a los cuales han sido invitados, sino que también han



accionado en favor del medio ambiente realizando reforestaciones, recolección de llantas ya no usadas, firmado convenios a nivel nacional e internacional y presentado incidencias legislativas para tener un mejor marco jurídico que proteja y promueva el cuidado del medio ambiente y acciones en contra del cambio climático.

### **CLAÚSULA TERCERA**

#### **OBJETIVOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**

##### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo del presente MdE es contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión de todo el sector social de los municipios que integran el HIGUITO en la ayuda al combate y concienciación en el tema de Calentamiento Global.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Las actividades a realizarse entre las partes tendrán como objetivo los siguientes:

1. Concienciar a través de HIGUITO y JCCG a la población local directa e indirectamente involucrada con la mancomunidad así como a la sociedad civil que habita en sus municipios, en el tema de crear una cultura armónica con el medio ambiente y el planeta en general, a fin de que la población tome decisiones razonadas e informadas que fomenten la mejora de su entorno social, económico, familiar y ambiental;
2. Realizar en conjunto actividades que permitan la implementación de acciones relacionadas con la educación ambiental y de ecosistemas, dentro del marco de la



- Estrategia Nacional de Cambio Climático, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos en los municipios que integran HIGUITO.
3. Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre HIGUITO, JCCG e instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global.; Y;
  4. Fomentar la participación ciudadana en el combate y concienciación sobre cambio climático.
  5. Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global para asesoramiento y capacitación.
  6. Incentivar la integración de los municipios que integran HIGUITO para el combate a los efectos del cambio climático.

#### **CLÁUSULA CUARTA PRINCIPALES AREAS DE COOPERACIÓN**

Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- 1) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación en HIGUITO así como el desarrollo de actividades que ayuden a la conservación sanitaria integral por medio de Limpiezas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.



- Estrategia Nacional de Cambio Climático, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos en los municipios que integran HIGUITO.
3. Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre HIGUITO, JCCG e instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global.; Y;
  4. Fomentar la participación ciudadana en el combate y concienciación sobre cambio climático.
  5. Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global para asesoramiento y capacitación.
  6. Incentivar la integración de los municipios que integran HIGUITO para el combate a los efectos del cambio climático.

#### **CLÁUSULA CUARTA PRINCIPALES AREAS DE COOPERACIÓN**

Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- 1) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación en HIGUITO así como el desarrollo de actividades que ayuden a la conservación sanitaria integral por medio de Limpiezas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.



- 2) Adaptación de metodologías, materiales, tecnologías y herramientas de inclusión y educación ambiental y de ecosistemas en la mancomunidad, que permitan la preservación de los recursos forestales y ambientales.
- 3) Participación en eventos de HIGUITO y JCCG relacionados con la concienciación sobre cambio climático y medio ambiente.
- 4) Desarrollo de programas de formación de capacitadores que permita la transferencia de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en materia de cambio climático; y
- 5) Dar apertura en los municipios de HIGUITO a la Iniciativa JCCG quienes serán el brazo social de apoyo para la concienciación sobre cambio climático, así como brindar los medios necesarios a estos para el lanzamiento de actividades encaminadas a enfrentar el cambio climático, entre ellas: jornadas de concientización, programas de mitigación, adaptación al calentamiento global así como la reforestación de áreas afectas por plagas, deforestación e incendios forestales.
- 6) Cualquier otra actividad relacionada con la educación ambiental y del ecosistema acordada por las partes.



## **CLÁUSULA QUINTA**

### **SOBRE LOS ALCANCES DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO**

Las áreas de cooperación antes enlistadas son enunciativas más no limitativas. Los objetivos, alcances y términos de cooperación de éstas y otras áreas se definirán en convenios o acuerdos de cooperación específicos para cada caso.

El principal beneficiario de los términos establecidos en el presente MdE es la población de los municipios que integran HIGUITO; sin embargo, según la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos a realizarse, podrán beneficiarse instituciones hondureñas de manera directa, previo acuerdo entre las partes que firman el presente documento.

## **CLÁUSULA QUINTA**

### **SOBRE EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LAS PARTES**

Ambas partes manifiestan que suscriben el presente MdE de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidos en este MdE. Las partes tienen conocimiento que el presente MdE no da lugar a obligación legal alguna (financiera o de otra índole) de cualquiera de las partes. Por el contrario, este MdE establece que las partes trabajen juntas hacia el logro de las mismas metas.



Las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el MdE, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, en tres ejemplares originales en idioma español, de igual contenido y valor; firmado en el municipio de Santa Rosa, Departamento de Departamento de Copán, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020.

**MARIO PINEL**  
FUNDADOR Y COORDINADOR  
NACIONAL JÓVENES CONTRA EL  
CALENTAMIENTO GLOBAL

---

**ANIBAL ERAZO ALVARADO**  
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA

**JOSE MAREL SANCHEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE  
CONCEPCIÓN

---

**JOSE ESTEBAN LOPEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUYAGUA



**VICTOR HUGO ALVARADO**  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA UNIÓN

**KELVIN GEOVANY AGUILAR**  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN

**DAMIÁN RAÚL PORTILLO**  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE

**ÁNGEL RAFAEL CRUZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE  
OPOA

**SERGIO ANTONIO LEMUS**  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO

**JESÚS ORLANDO JIMENEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE TRINIDAD

**JUAN CARLOS GOZALEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE VERACRUZ

**AMILCAR PAZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CORQUÍN



**CRISTHIAN EDGARDO TENORIO**  
ALCALDE MUNICIPAL DE  
BELÉN GUALCHO

---

**DANIEL DERAS**

ALCALDE MUNICIPAL DE TALGUA

**CARMEN RAMOS**  
ALCALDE MUNICIPAL DE DOLORES

**OSCAR ENRIQUE CONTRERAS**  
ALCALDE MUNICIPAL DE DULCE  
NOMBRE

Testigos de honor:

---

---